

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5959 VALENCIA

Doña María José Navarro Melchor, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 34/2011 habiéndose dictado en fecha 26/1/11 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Garme Colchones, S.L., con domicilio en Beniparrell (Valencia), calle Barranco, s/n, del Polígono industrial Norte, y con CIF B-96703707, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administradores concursales a Ernesto Sirera Ebri con DNI 24.319.696-W y despacho profesional en Valencia, Gran Vía Fernando el Católico, 7, y teléfono 963846000: Juan Carlos Navarro Ferrandis con DNI 25.391.940-D, y el acreedor Torres Espic, S.L., con domicilio en Picassent, polígono industrial C, n.º 5, casillero 86, con CIF B46111035, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85.

Valencia, 26 de enero de 2011.- La Secretaria judicial.

ID: A110010581-1